



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIV - Nº 142
CORDOBA, (R.A) MARTES 29 DE AGOSTO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

QUEQUEN ASOCIACION CIVIL

RIO TERCERO

Convocase a los afiliados para el día 20 de setiembre de 2006 a las hora 20,00 hs. con una tolerancia en su sede social ubicada en calle Guayana N° 215, de la ciudad de Río Tercero, a Asamblea General Ordinaria a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario de la comisión directiva. 2) Considerar la memoria, balance general, cuadro de resultados, e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006. 3) Elección de una junta electoral compuesta por tres miembros titulares y un suplente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de los estatutos sociales. 4) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, cuatro vocales titulares y dos vocales suplentes de la comisión directiva, de acuerdo a lo establecido en el artículo trece de los estatutos sociales. El Sec.

2 días - 17949 - 30/8/2006 - \$ 70.-

CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE JUSTINIANO POSSE

Convoca a asamblea General Ordinaria para el día 15 de Setiembre de 2006 a las 17,00 horas, en el local sito en Avenida del Libertador Gral. San Martín N° 1177 de la localidad de Justiniano Posse para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) consideración y aprobación del inventario y balance de la gestión de la interventora. 3) Designación de tres asambleístas (un presidente y dos secretarios) para constituir la mesa receptora y escrutadora de votos. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva (presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes) y miembros de la comisión revisora de cuentas (dos titulares y dos suplentes). 5) Escrutinio para la elección de las nuevas autoridades. La interventora.

3 días - 17932 - 31/8/2006 - \$ 42.-

CLUB CICLISTA VELOCIDAD

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 24/9/06 a las 10 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance del periodo 1/6/05 al 31/5/06 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Facultar a la comisión directiva a

regular la cuota societaria en caso que lo considere necesario, para el período 2006-2007. 4) Designación de dos socios asambleístas firmantes en acta. Comisión Directiva.

3 días - 17915 - 31/8/2006 - s/c.

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE PASCANAS

PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/9/06, 20 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 asociados firmar acta. 2) Consideración balance general, memoria cultural y docente e informe comisión revisadora de cuentas ejercicio cerrado 31/12/05. 3) Elección parcial 5 miembros titulares por dos años y total miembros suplentes consejo directivo y elección total comisión revisadora de cuentas. 4) Causales por las que se convoca a asamblea fuera de término. La secretaria.

3 días - 17948 - 31/8/2006 - \$ 51.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO DE LOZADA LTDA.

LOZADA

Convocase a los asociados a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2006, a las 20,00 horas en el salón social de la Cooperativa, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos asociados para firmar el acta con presidente y secretario. 2) Consideración reforma estatuto social Arts. Nros. 1, 7, 12, 16, 32, 37, 39, 50, 52, 54, 60 y 70. 3) Considerar el Reglamento Interno Número uno - General- Nota. La documentación a ser considerada, se halla a disposición de los asociados en sede social de la Cooperativa (Art. Nro. 28. E. Social). Las asambleas se realizarán válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria (Art. Nro. 35. E. Social). El Presidente.

Nº 17958 - \$ 28.-

ASOCIACION CIVIL - MANOS SOLIDARIAS

LA CALERA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 16/9/06 a las 18,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Informe de las causales por la que la asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de memoria, balance e inventario. 4) Informe comisión revisora de cuentas. 5) Renovación de autoridades. La Sec.

3 días - 17947 - 31/8/2006 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

MONTENEGRO S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fe de erratas

En la edición del 3/8/06 se publicó el aviso Nº 14568, en el cual se deslizó el siguiente error: en los datos del Objeto, donde dice: ...f) Financiera: en todas sus manifestaciones y modalidades, pudiendo otorgar créditos con o sin garantías reales, prendarias o personales y toda otra actividad que sea compatible, conexa o afín con la que se expresa. Debe leerse: f) Financiera: en todas sus manifestaciones y modalidades, pudiendo otorgar créditos con o sin intereses, descontarlos o redescontarlos, realizar operaciones de préstamos o establecer sistemas de pagos diferidos con o sin garantías reales, prendarias o personales y toda otra actividad que sea compatible, conexa o afín con la que se expresa. Se deja salvado así dicho error. Córdoba, agosto de 2006.

Nº 14568 - s/c

MOLINOS FLORENCIA SA

Modificación de Objeto

Fe de Erratas

En la edición del 11/8/2006 se publicó el aviso Nº 15535, donde se deslizó el siguiente error: donde dice: ... Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Adriano Carlos Navelli, presidente, LE Nº 6.623.502... debe leerse: ...Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Adriano Carlos Navilli, presidente, L.E. Nº 6.623.502. Se deja así salvado dicho error. Río Cuarto, 11 de agosto de 2006.

Nº 15535 - s/c

SERMANT S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución y fecha Acta Nº 1 Sede Social: 01/03/2006, 02/03/2006 respectivamente. Socios: Tula Ricardo Aníbal, argentino, divorciado, de profesión comerciante, nacido el 18 de Marzo de 1948, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.411.090, domiciliado en Oncativo 1770 de esta ciudad y Tula Natalia del Valle, argentina,

soltera, de profesión estudiante, nacida el 29 de Marzo de 1978, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.267.095, domiciliado en Oncativo 1770 de esta ciudad. Denominación: Sermant S.A.. Sede y Domicilio: en calle Roma 1342 B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba. Plazo: noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) FABRICACION: comercialización y distribución de transformadores eléctricos de todo tipo, motores, materiales e insumos eléctricos y electrónicos, instrumentos de precisión y medición. B) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. C) Importación y Exportación. D) Transporte terrestre de cargas en general dentro del ámbito Nacional e Internacional, no sujeto a concesión pública. E) Actuar como consultora. F) La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de pesos 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 peso valor nominal cada una de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Tula Ricardo Aníbal, suscribe 16.000 acciones y Tula Natalia Del Valle 4.000 acciones. Administración: La dirección y la administración de la sociedad estarán a cargo del directorio, integrando por uno a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios, la asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. Designación de Autoridades: Presidente Tula Ricardo Aníbal, Documento Nacional de Identidad número 5.411.090 y Vicepresidente Tula Natalia Del Valle, Documento Nacional de Identidad número 25.267.095. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, en forma indistinta. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, Artículo nueve del estatuto, conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha Ley. Cuando por aumento del capital social la

sociedad quedará comprendida en el inciso segundo, del artículo 299 de la ley citada, la sociedad deberá elegir un síndico titular y un suplente cuyo plazo de duración en el mandato será de tres ejercicios. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 31/12 de cada año.
N° 17942 - \$ 180.-

DISTRIBUIDORA PROVEMAS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de contrato: Córdoba trece de julio del 2006. Datos personales de los socios: Daniel Gustavo Luque, DNI N° 23.736.610, nacido el 5 de junio de 1974, de 32 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante; con domicilio en calle Solares 766, B° San Vicente y Laura Betiana Brito, DNI N° 27.247.880, nacida el 4 de mayo de 1979 de 27 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Doroteo Robles N° 3258 Dpto. 2, B° San Vicente, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede social: calle Doroteo Robles 3258, Departamento 1°, del barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: 1) compra, venta al por mayor y por menor, representación, distribución, comercialización, importación, exportación, de productos y artículos para kioscos, almacenes, librerías, jugueterías, farmacias (productos de venta libre), etc. 2) Comercialización de artículos de perfumería, accesorios y afines, peluquería, productos relativos a la belleza y estética, productos alimenticios no perecederos, dietéticos, naturistas, macrobióticos, derivados de la apicultura y similares, productos y elementos de limpieza, bazar, regalería, indumentaria, lencería, blancos y afines. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, como operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquier otra índole; que se relacione directamente con el objeto social pudiendo a tales fines realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, representación, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de bienes y productos, nacionales y extranjeros, en general realizar todos los actos y gestiones, relacionados con su objeto. b) Inmobiliarias: podrá comprar, vender, permutar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles. c) Transporte de carga: contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para fletamentos marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres. d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar todo tipo de operaciones de crédito, bancarias y financieras, como también financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. e) Mandataria: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el

Registro Público de Comercio. Capital social: pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en Un Mil (1.000) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Daniel Gustavo Luque: ochocientos (800) cuotas sociales y la Sra. Laura Betiana Brito, doscientas (200) cuotas sociales, todas de un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Las cuotas se integrarán en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados desde la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración y representación: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de la gerencia la que estará compuesta por un mínimo de un gerente hasta un máximo de tres gerentes, según lo fije la asamblea de socios. Se designa gerente al socio Sr. Daniel Gustavo Luque. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 26ª Nom. Concursos y Sociedades. Fecha 8/8/06.

N° 16574 - \$ 219

BODEGAS DE LA VILLA SRL

VILLA GENERAL BELGRANO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 30/6/2006. Integrantes: Luis Gustavo Valentinuzzi, DNI 16.907.798, argentino, soltero, de profesión Contador Público, nacido el 8/9/1964, de 41 años de edad, con domicilio en calle Diagonal Ica 2159 de B° Alem de la ciudad y Provincia de Córdoba y Luis Enrique Vergara, DNI 12.393.896, argentino, casado, de profesión ingeniero agrónomo, nacido el 7/11/1958, de 47 años de edad, con domicilio en calle Santa Teresita 56 de la ciudad de Villa Unión, Provincia de La Rioja, han constituido la sociedad denominada "Bodegas de la Villa SRL" con domicilio en la provincia de Córdoba y con sede social en calle Julio A. Roca N° 59, Primer Piso, Departamento N° 6, de la localidad de Villa General Belgrano en la Provincia de Córdoba. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo capital es de pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en Mil Quinientas (1500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Luis Gustavo Valentinuzzi, suscribe la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) o sea Setecientos Cincuenta (750) cuotas, b) el Sr. Luis Gustavo Valentinuzzi, suscribe la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), o sea setecientos cincuenta (750) cuotas. El capital se integra de la siguiente forma común a todos los socios. El veinticinco por ciento (25%) en este acto en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo restante en dinero efectivo en el plazo de dos años a partir del día de la fecha. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación y concesión comercial de hoteles, hostería, hospedaje, cabañas, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones y accesorios, b) Producción primaria de viñas para vinificación y para pasas, elaboración de vinos y demás bebidas a partir de uva. Elaboración de pasas de uva. Comercialización de bebidas y pasas de uva. El órgano de administración: la dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a

cargo del señor Luis Enrique Vergara, DNI 12.393.896. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Of. 3/8/06. Musso, Sec..
N° 16413 - \$ 119

BERATEN S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

Constitución de Sociedad

Fecha: 28/3/06. Socios: Miguel Angel Giovannini, LE N° 6.546.884, nacido el 16 de abril de 1939, de estado civil casado, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Pedro Frías N° 363 B° Paso de los Andes de esta ciudad y Gabriela Elvira Torrisi, DNI N° 16.020.299, nacido el 16 de setiembre de 1962, de estado civil casada, argentina, de profesión Ingeniera Civil, domiciliada en Lote 22 de la Manzana 56 de B° "Los Cielos" de Valle Escondido, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Beraten S.A. Empresa de Servicios Eventuales. Sede: Av. Colón N° 350, Piso 4° Of. 11 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto poner a disposición de terceras personas (empresas usuarias), personal administrativo, industrial o técnico o profesional, para cumplir tareas en ellas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados con antelación o atender exigencias extraordinarias o transitorias de las empresas, explotación o establecimiento de que se trate. La sociedad puede realizar todas las operaciones y actos jurídicos que sean menester para el cumplimiento de su objetivo social entre los que a simple título ejemplificativo se señalan: Mercantiles: celebrar todo tipo de contratos, adquirir, arrendar, explotar, emplear o utilizar patentes de invención, marcas, modelos industriales o comerciales nacionales o extranjeros, propios o de terceros, actuar como mandataria de otras personas físicas o jurídicas y participar de sociedades y/o agrupamientos societarios con fines determinados, convenir compra ventas, locaciones, permutas y representaciones, comisiones, actuar en importación y exportación y en toda otra actividad mercantil acorde de necesaria con el objeto establecido. Financieras: gestionar y recibir aportes, préstamos o créditos de cualquier naturaleza que éstos fueran y cualquiera fuera el sistema de garantías, pagos o reintegros provenientes de entidades financieras y/o bancos, ya sea nacionales, provinciales o municipales, del país o del extranjero, públicos o privados; emitir debentures en las condiciones que fije la asamblea extraordinaria citada a tal efecto, emitir bonos, certificados de participación conforme lo establezca el directorio, descontar todo tipo de documentos, constituir hipotecas o prendas en garantías de créditos que reciba o aceptarlas en los que otorgue a terceros; endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, cheques, giros, warrants, conocimientos de embarque y cualquier otro documento, constituir e integrar sociedades de cualquier tipo de las permitidas por la ley 19.550 y realizar todo tipo de actividades financieras excepto las establecidas en la ley 21.526. Inmobiliarias: realizar compra, venta, cesión, permuta o donación de cualquier tipo de inmuebles, constituir derechos reales en inmuebles, tanto rurales como urbanos y promover y participar en todo lo relacionado con la actividad inmobiliaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: el capital social es de pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de directores que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, cuyas funciones durarán tres ejercicios. Asimismo, la asamblea ordinaria deberá elegir director/es suplente/s en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden que se determine en cada elección. Designación de autoridades: Presidente: Miguel Angel Giovannini, LE N° 6.546.884, Director Suplente: Gabriela Elvira Torrisi, DNI 16.020.299. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o en su caso, del vicepresidente en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de acreditar este hecho ante terceros. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura, por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales que estimen pertinentes; de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital; deberá designar un síndico titular y otro suplente por el plazo de un ejercicio, sin que ello implique la modificación del presente estatuto. Ejercicio social: cerrará el día treinta de junio de cada año. Córdoba, 2006.

N° 16769 - \$ 271

AMBOS S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

En la edición del 11/8/2006 se publicó el aviso N° 15644, donde se deslizó el siguiente error: en los datos de los socios, donde dice: ...Datos de los socios: Bernetti, Guillermo Andrés, Documento Nacional de Identidad N° 22.092.135, con CUIT 20-22092135-3, argentino, de estado civil casado, nacido el 16 de marzo de 1971, de 35 años de edad, de profesión geólogo, con domicilio en Gobernador Rodríguez N° 52, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, quien lo hace en nombre propio y en nombre y representación y como apoderado del señor Bernetti, Federico Raúl, Documento Nacional de Identidad N° 23.428.848, con CUIT N° 20-23428848-3, argentino, de estado civil soltero, nacido el 29 de enero de 1974, de 32 años de edad, de profesión comerciante; con domicilio en Zona Rural de Tomás Young, Departamento General Taboada, provincia de Santiago del Estero, personería que acredita con el poder especial otorgado por escritura N° 28 del 8 de junio de 2006 pasada por ante el Escribano Nancy Beatriz Bonfigli al folio 53 del Registro N° 48 de la ciudad de Bandera, Departamento Belgrano al folio 53 del Registro N° 48 de la ciudad de Bandera, Departamento Belgrano, provincia de Santiago del Estero..., debe leerse: Datos de los socios: Bernetti, Guillermo Andrés,

Documento Nacional de Identidad N° 22.092.135, con CUIT 20-22092135-3, argentino, de estado civil casado, nacido el 16 de marzo de 1971, de 35 años de edad, de profesión geólogo; con domicilio en Gobernador Rodríguez N° 52, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, quien lo hace en nombre propio y en nombre y representación y como apoderado del señor Bernetti, Federico Raúl, Documento Nacional de Identidad N° 23.428.848, con CUIT N° 20-23428848-3, argentino, de estado civil soltero, nacido el 29 de enero de 1974, de 32 años de edad, de profesión comerciante; con domicilio en Zona Rural de Tomás Young, Departamento General Taboada, provincia de Santiago del Estero, personería que acredita con el poder especial otorgado por escritura N° 28 del 8 de junio de 2006 pasada por ante el escribano Nancy Beatriz Bonfigli al folio 53 del Registro N° 48 de la ciudad de Bandera, Departamento Belgran, provincia de Santiago del Estero.... Se deja así salvado dicho error. Río Cuarto, 11 de agosto de 2006. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 15644 - s/c

G.P. RACE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo y Acta N° 1 de fecha 18 de junio de 2006 se ha resuelto constituir "G.P. Race SRL". Socios: Gabriel Esteban Pozzo, DNI N° 27.173.514, nacido el 26 de marzo de 1979, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Domingo Zípolli N° 2074, de la ciudad de Córdoba y Sergio Rodolfo Figueroa, DNI N° 13.462.164, nacido el 16 de marzo de 1960, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ciudad de Tampa N° 2622, de la ciudad de Córdoba. Denominación: "G.P. Race SRL". Domicilio: Martín Pinzón N° 1723, B° San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Financiera: préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiamientos y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras, quedando excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera concurso público. Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas; forestales y granjas. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, corretaje, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Constructora: mediante la construcción de edificios, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Servicios: mediante la prestación de servicios de transporte en general y del servicio de alquiler y transporte de contenedores. Comerciales: operaciones comerciales de cualquier naturaleza a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir, representar, actuar como comisionista en toda clase de bienes materiales, materias primas, productos tradiciones o no, interviniendo en negocios realizados, en trámite o a realizarse. Preparación para venta o alquiler de automóviles de competición, fabricación, venta, distribución de accesorios para automóviles de competición y vehículos de uso normal, como para cualquier otra función o uso.

Duración: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose renovarse por igual o menor tiempo. Capital social: pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte cuotas sociales por un valor de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto por los socios e integran de la siguiente manera: Gabriel Esteban Pozzo sesenta cuotas sociales, por un valor de pesos cien (\$ 100) cada una que representan pesos seis mil (\$ 6.000), Sergio Rodolfo Figueroa sesenta cuotas sociales por un valor de pesos cien (\$ 100) cada una que representan pesos seis mil (\$ 6.000). Administración y Dirección: estará a cargo de los Sres. Gabriel Esteban Pozzo y Sergio Rodolfo Figueroa, quienes actúan en calidad de socios gerentes en forma conjunta o indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Pros. Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C. Conc. y Soc. Of. 8/8/2006.

N° 16863 - \$ 159

SEVIAL SRL

Constitución de Sociedad

Objeto de la publicación - Constitución: Contrato social de fecha 5/12/05, suscripto el 7/12/05 y acta de fecha 6/3/06, suscripta el 03-06, socios: Sres. Martín Daniel Porta, DNI N° 24.457.085, argentino, soltero, nacido el siete de abril de 1975 y de treinta años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Deán Funes N° 55 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y Nicolás Alejandro Callegari, DNI N° 30.573.942, argentino, soltero, nacido el cuatro de diciembre de 1983 y de veintidós años de edad, de profesión empleado, con domicilio en calle Colón 170, Primer Piso de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, los que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modificatorias. Denominación: Sevia S.R.L.. Domicilio - Duración: tendrá su domicilio social en calle Duarte Quirós 640, Primer Piso de la ciudad de Córdoba, Provincial de Córdoba de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales, tanto en el país como en el extranjero. Tendrá una duración de veinte (20) años, contados a partir de la firma del presente contrato. Objeto social: la sociedad así constituida tendrá por objeto la compra, venta, alquiler, consignación, distribución, concesión, importación, exportación de maquinarias y equipos electrónicos, digitales, analógicos, etc. y la prestación de servicios de sistemas de seguridad, sistemas de comunicación, sistemas de señalización y control vehicular, su montaje, explotación y puesta en marcha y funcionamiento y en general todo cualquier otro acto que pueda relacionarse directa o indirectamente con el objeto social anteriormente determinado, quedando facultada la sociedad para brindar y prestar estos servicios ya sea a personas físicas y/o jurídicas, ya sean éstas de derecho público o de derecho privado, nacionales, provinciales y/o municipales, organizaciones no gubernamentales, ya sea en el territorio del país o en el exterior, presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, celebrar contratos de locación de obras y/o servicios, pudiendo realizar estos actos ya sea actuando por sí o por intermedio de terceros y en asociación con terceros, a los efectos de realizar cuantas actividades sean necesarias para la consecución de su objeto, teniendo la sociedad plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar cuantas actividades sean necesarias para la consecución de su objeto, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: el capital social se establece en la suma de pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000) dividido en Ciento Sesenta (160) cuotas sociales con un valor de Cien Pesos (\$ 100) cada una de ellas, suscribiendo el socio Martín Daniel Porta, ciento cincuenta y dos cuotas sociales (152) por la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.200) y el socio, Sr. Nicolás Alejandro Callegari, ocho cuotas sociales (8) por la suma de pesos Ochocientos (\$ 800) consistiendo el aporte en dinero en efectivo, el cual se integra totalmente en este acto, conforme depósito, realizado en el Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Tribunales. Administración y representación: la administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de un gerente, pudiendo el mismo ser socio o no, ejerciendo sus funciones conforme a la ley y el presente contrato, gozando de cada una y todas las facultades para administrar la sociedad que por este acto se constituye, no pudiendo comprometer a la misma en negocios extraños a su objeto social, asumiendo plena responsabilidad legal por su gestión, debiendo en todos los casos para comprometer a la sociedad, estampar su firma y colocar el sello respectivo. Se designa en este acto al socio Sr. Martín Daniel Porta, por tiempo indeterminado para ejercer la gerencia de la sociedad que por este acto se constituye. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Oficina, 20/7/07.

N° 16983 - \$ 223

MATICES SRL

Inscripción Registro Público de Comercio.
Constitución

Dora Raquel Cruceño, de 57 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Jacinto Ríos N° 1168, B° General Paz de esta ciudad de Córdoba, LC N° 5.902.951 y Alejandra Noemí Simois, de 37 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Antucurá N° 9289 de B° Villa Allende, Parque de esta ciudad de Córdoba, DNI N° 20.287.037. 2) Sociedad constituida el día 22 de junio de 2006 y acta del 21/7/06. 3) Razón social: Matices SRL. 4) Domicilio social: Antucurá N° 9289, B° Villa Allende Parque. 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de actividades vinculadas a la construcción, refacción y remodelación y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura; compraventa por mayor o menor de insumos destinados a la construcción y ejercer la representación de empresas que provean insumos para la construcción y toda actividad que se relacione directamente con las actividades precedentemente enunciadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración: diez (10) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital asciende a la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) compuesto de 150 cuotas de Pesos Cien (\$ 100). 8) Fiscalización - Administración: la sociedad estará a cargo de una gerencia a cuyo

efecto son designados los socios Dora Raquel Cruceño y Alejandra Noemí Simois, durarán en sus cargos durante el plazo de vigencia de la sociedad, interviniendo en forma indistinta. 9) Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Of. 10/8/06. Rezzónico, Prosec..

N° 17065 - \$ 99

SANATORIO CRUZ AZUL S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por instrumento privado de fecha 16 de mayo de 2006, la señora Ximena Salezzi, D.N.I. N° 22.415.760 en representación del señor Enzo Daniel Carignano, D.N.I. N° 17.671.300 vendió, cedió y transfirió al señor Guillermo Díaz, D.N.I. N° 13.015.274, con domicilio en calle Colón N° 21 de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "Sanatorio Cruz Azul S.R.L.", por la suma de pesos doce mil (\$ 12.000.-), que representan la cantidad de cuarenta y siete (47) cuotas sociales. Interviene Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Villa María (Cba.), Secretaría N° 2 de la Dra. Ana María Bonadero de Barberis. Villa María, 20 de julio de 2006.

N° 17481 - \$ 39.-

CONSULTORA DE LA VILLA SRL

VILLA GENERAL BELGRANO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 26/6/2006, integrantes: Luis Gustavo Valentinuzzi, DNI 16.907.798, argentino, soltero, de profesión Contador Público, nacido el 8/9/1964, de 41 años de edad, con domicilio en calle Diagonal Ica 2159 de B° Alem de la ciudad y Provincia de Córdoba y María Eugenia Valentinuzzi, DNI 29.606.295, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 15/7/1982, de 23 años de edad, con domicilio en calle Diagonal Ica N° 2159 de B° Alem de la ciudad y Provincia de Córdoba, han constituido la sociedad denominada "Consultora de la Villa S.R.L." con domicilio en la provincia de Córdoba y con sede social en calle Julio A. Roca N° 59 Primer Piso, Departamento N° 6, de la localidad de Villa General Belgrano en la Provincia de Córdoba. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Cuyo capital es de pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en Mil Quinientas (1500) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Luis Gustavo Valentinuzzi, suscribe la suma de Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500), o sea Mil Cincuenta Cuotas, b) La socia María Eugenia Valentinuzzi, suscribe la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500), o sea cuatrocientos cincuenta cuotas. El capital se integra de la siguiente forma común a todos los socios: el veinticinco por ciento (25%), en este acto en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo restante en dinero efectivo en el plazo de dos años a partir del día de la fecha. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Asesoramiento, prestación de servicios de consultoría, promoción, representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, marcas, capitales y empresas en general. d) Dictado de

cursos específicos, de entrenamiento. La administración, gerenciamiento o dirección técnica y profesional de fideicomisos, fondos de inversión directa, fondos comunes de inversión conforme a los requisitos y restricciones que establece la legislación. c) Desarrollo y otorgamiento o concesión de franquicias a terceras personas para, entre otros, el uso de marcas y sistemas de comercialización. El órgano de administración: la dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del señor Luis Gustavo Valentinuzzi, DNI 16.907.798. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Of. 9/8/06. B. de Ceballos, Prosec..

N° 16805 - \$ 135

SETMEND S.A. (HOY LISER S.A.)

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: de fecha 07/09/2005 y Acta rectificativa y ratificativa del 30/11/2005. Socios: Gonzalo Javier Linares D.N.I: 17.158.131, Argentino, comerciante, nacido el 27/06/1965, casado; Gastón Héctor Linares, DNI:20.783.486, argentino, comerciante, nacido el 22/03/1969, casado, ambos con domicilio en calle Temistocles Castellano N° 1661, de la Ciudad de Córdoba Denominación: LISER S.A. Domicilio-Sede Social: Bv. Cristóbal Berritella N° 7230, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro. Publico de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación Agro - ganadera, compra, venta, elaboración, acopio, consignación de sus productos, insumos y maquinarias, su importación y exportación. b - Industrial: La fabricación, modificación, remodelación de maquinaria industrial y agropecuaria. Elaboración de productos metalúrgicos, plásticos, elastómeros y químicos. c - Servicios: El mantenimiento, instalación, depósito, compra y venta, provisión de repuestos y accesorios de maquinarias y herramientas industriales. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital Social es de pesos veinte mil (\$20.000.) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción Gastón Héctor Linares, DNI:20.783.486 suscribe cien acciones, Gonzalo Javier Linares D.N.I.17.158.131 suscribe cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. - Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social,

estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual - Primer Directorio: Director Titular Presidente: Gastón Héctor Linares, DNI:20.783.486. Director Suplente: Gonzalo Javier Linares D.N.I.17.158.131, ambos designados por tres ejercicios. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550- Si la Sociedad no estuviere comprendida en la disposiciones del art. 299, de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 10/8/2006.

N° 17232 - \$ 163

"MISLEE EMPRENDIMIENTOS S.A."

Disolución y Liquidación

Por Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 10/07/2006 se reúnen los socios de "MISLEE EMPRENDIMIENTOS S.A." y resuelven la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción registral de la sociedad "MISLEE EMPRENDIMIENTOS S.A.", ratificando y reiterando lo resuelto en reunión de socios de fecha 20/09/2005, nombrando liquidador y depositario de los libros al Sr. Presidente Alberto Santiago Costamagna DNI. 12.365.733, quien fija domicilio a tales efectos en calle San Jerónimo N° 167 Piso 14° Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba.

N° 17333 - \$ 35

LOS MIMBRES S.A.

Cambio de domicilio social

Por acta de Directorio N° 198 de fecha 20/11/2005 se modificó la sede social de Los Mimbres S.A. estableciéndose la nueva en Pedro N. Rodríguez 987, B° Urca de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre. Córdoba, 18 de agosto de 2006.

N° 17310 - \$ 35

NEFROKIM S.A.

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

Según Acta Constitutiva del 3/7/06 y Acta de Directorio N° 1 de fecha 4/7/06, los socios Cristian Javier Villarreal, DNI. 17.111.893, argentino, nacido el 26 de Junio de 1965, mayor de edad, árbitro de fútbol, soltero, domiciliado en calle General Roca N° 991, Río Tercero, Córdoba y Constanza María Sosa, DNI. 27.958.757, argentina, nacida el 2 de Abril de 1980, mayor de edad, Psicóloga, con domicilio en calle Liniers N° 270, Córdoba, soltera, ambos socios fundadores y representantes de la totalidad del capital de la firma que denominan "Nefrokim S.A.", con el siguiente Objeto Social: "...Artículo Tercero: -Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en comisión, mediante licitación pública o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a la prestación de Servicios Médicos en todas sus ramas, especialmente las referidas

a tratamientos renales y metabólicos, pudiendo a tal fin, instalar consultorios, servicios, centro médico y demás actividades necesarias o coadyuvantes a la prestación de dichos servicios. Plazo de Duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Doce mil Pesos, representado por ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de Cien Pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Cristian Javier Villarreal: sesenta (60) acciones de \$ 100.- (Pesos cien) cada una y Constanza María Sosa: sesenta (60) acciones de \$ 100.- (Pesos cien) cada una. Administración: Directorio: de uno a cinco miembros, Duración del Cargo: dos ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, toda vez que la sociedad no se encuentra comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley de Sociedades. Para el caso de que en algún momento la sociedad se encontrare comprendida dentro de los supuestos regidos por el art. 299 referido, se deja prevista designación de un Síndico Titular y uno Suplente por un ejercicio. Designación de Directorio: Presidente: Cristian Javier Villarreal; Director Suplente: Constanza María Sosa. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vice en su caso, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre. Domicilio: Según Acta de Directorio N° 1 de fecha 4/7/06, se fija como domicilio de la Sociedad en calle Belisario Roldán 784, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Arg.. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas, 8 de Agosto de 2006.

N° 17530 - \$ 155.-

DI.MA.FLO.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Socios: Walter Rubén ECHEVARRIA, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, DNI 13.994.795, C.U.I.T. 23-13994795-9, de profesión comerciante, estado civil casado con Alicia Mabel Forclaz, con domicilio en Corrientes 1472 B° Luis Carrara de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba; Sra. Alicia Mabel FORCLAZ, argentina, de cuarenta y cinco años de edad, DNI 14.278.832 C.U.I.T. 27-14278832-8, de profesión comerciante, de estado civil casada con Walter Rubén Echevarría, con domicilio en Corrientes N° 1472 B° Luis Carrara de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba.- Sr. Julio Alberto ONTIVERO, argentino, de treinta y ocho años de edad, DNI 20.212.048, C.U.I.T. 20.20212048-3, profesión empleado, estado civil soltero, domiciliado en calle Los Ranchos N° 1.285 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 26 de Mayo de 2.006.- DENOMINACIÓN: DI.MA.FLO S.A.- DOMICILIO SOCIAL: Corrientes N° 1472 Barrio Luis Carrara de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, República Argentina.-OBJETO SOCIAL: Estará dedicada a la explotación agrícola ganadera y forestal, en general, por cuenta propia o ajena ó asociada a terceros, con

los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie incluidos animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, aldoneras, fibras, tabacales, yerbateras y tés, semillas; frutícolas, horticolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d) Compra, Venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución, comisiones, mandatos, depósito, transporte, de productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos sus subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender a las etapas comerciales e industriales de los mismos; e) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación de alimentos para consumo humano y animal y sus derivados ya sea por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país.-La Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, inclusive la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidades de interés con otras sociedades con las limitaciones de ley, así como actividades comprendidas en regímenes de desgravación impositiva vigentes o a crearse en el futuro, sean de orden Nacional, Provincial o Municipal relacionadas con su objeto social, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. - PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Treinta mil Pesos (\$ 30.000) CAPITAL - ACCIONES : El capital suscrito es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) representado por .300 acciones de Clase "A" valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto por Asamblea, conforme lo establecido por el art.188 de la Ley 19.550.-La Asamblea fijará las fechas y modos de emisión e integración cuando se disponga aumento de capital y determinará la clase de acciones debiendo mantener la proporción correspondiente a las emitidas.-El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: El Sr. Walter Rubén Echevarría, suscribe Ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A de Pesos Cien (\$100), valor nominal cada una; la Sra. Alicia Mabel Forclaz suscribe Ciento treinta (130) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y el Sr. Julio Alberto ONTIVERO, suscribe veinte (20) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una. - ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto de dos miembros titulares y un suplente, elegidos por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Sociedad prescinde de Sindicatura.- REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Para gravar o vender bienes inmuebles propiedad de la

sociedad, para el otorgamiento de fianzas, avales o garantías, se requerirá la firma conjunta de Presidente y Vicepresidente del Directorio. DIRECTORIO: Presidente: Walter Rubén ECHEVARRIA.- Vicepresidente: Alicia Mabel FORCLAZ.-DIRECTOR SUPLENTE: Julio Alberto ONTIVERO.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- Córdoba 26/7/2006. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 17355 - \$ 251

SANATORIO CRUZ AZUL S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por instrumento privado de fecha 15 de abril de 2004, la socia Anadela Mariel Leguizamón, D.N.I. 16.903.433, vendió, cedió y transfirió al señor Gustavo Federico Rodríguez, D.N.I. N° 21.731.149, con domicilio en calle Piedras N° 1340 de Villa María, Provincia de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "Sanatorio Cruz Azul S.R.L.", por la suma de pesos doce mil (\$ 12.000.-), que representan la cantidad de cuarenta y siete (47) cuotas sociales. Interviene Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Villa María (Cba.), Secretaría N° 2 de la Dra. Ana María Bonadero de Barberis. Villa María, 20 de julio de 2006.

N° 17478 - \$ 35.-

SOHE S.R.L.

CESION DE CUOTAS - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por acta de fecha 02/05/06, se reúnen los socios Enrique Alfredo Rolle, DNI 4.870.380, Paola Alejandra Rolle, DNI 20.749.241 y Angel Alfredo Rolle, DNI 17.627.026, en la que el socio Enrique Alfredo Rolle, cede a la socia Paola Alejandra Rolle seis (6) cuotas sociales, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: "La participación de los socios es la siguiente: el socio Angel Alfredo Rolle, la cantidad de 8 cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, por un total de pesos Ocho Mil (\$ 8.000.-) y la socia Paola Alejandra Rolle, la cantidad de 12 cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos Doce Mil (\$ 12.000.-)". 2) El señor socio Enrique Alfredo Rolle, renuncia al cargo de gerente que fuera designado y se desvincula de la sociedad y se decide designar como nuevos gerentes de la sociedad a ambos socios quienes actuarán en forma indistinta. 3) Los socios deciden ampliar el objeto social, en la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero: I) Calzado: Fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, consignaciones de calzados, cueros, insumos para la industria del calzado y afines; comercialización y explotación de los rubros de almacén de suelas; composturas de calzados y afines; taller de aparado y ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con la industria del calzado; II) Indumentaria y textil: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios; fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas y prendas

de vestir y de accesorios en todas sus formas, representaciones y mandatos. III) Bordados: Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y sobre calzados de cualquier tipo, su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabados, pintado, planchado o aplicados. IV) Alimentación: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía". Fdo.: Juzgado Civil y Comercial de 29° Nominación. OF 14/8/2006.

N° 17382 - \$ 143

MARKET LINE S.A.

Cambio de Sede Social

Market-Line S.A. comunica que por Acta de Directorio N° 15 de fecha 17/10/05, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4/11/05, se decidió el Cambio de Sede Social a calle Colón 778, Piso 5, Barrio Centro de esta ciudad, Pcia. de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, nueve de Agosto de 2006. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 17484 - \$ 35.-

URBANIZACIONES RIO CUARTO S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 01/06/2006, fijando sede social y domicilio legal en calle Bv. San Juan 240, 1° Piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: José Ignacio GALLOPPA, argentino, nacido el veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, de actividad comerciante, Documento Nacional de Identidad Numero 17.629.401 (CUIT 23-17629401-9), casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Rubio, fijando domicilio en Bv. San Juan 240 - Piso 1 de esta ciudad de Córdoba; Manuel Enrique LORENZO, argentino, nacido el tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, de actividad comerciante, Documento Nacional de Identidad Numero 10.234.269 (CUIT 20-10234269-1), casado en primeras nupcias con María Susana del Carmen Aliaga, fijando domicilio en calle Paraná 560 - Piso 1 de la ciudad de Córdoba; Marcelo Gustavo MILANESIO, argentino, nacido el once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, de actividad comerciante, Documento Nacional de Identidad Numero 17.009.192 (CUIT 20-17009192-3), casado en primeras nupcias con Zarina Gabriela Fabre, domiciliado en calle del Tintinaco N° 250, Las Delicias, Barrio Residencial, de esta ciudad de Córdoba, fijando de ex profeso los domicilios en ésta para este acto. DENOMINACIÓN: La Sociedad se denomina URBANIZACIONES RIO CUARTO S.A.". Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles,

urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, countrys, urbanizaciones especiales, barrios cerrados, de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación, debiendo respecto a éstas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. b) CONSTRUCTORAS: realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios de altura, urbanizaciones, obras de infraestructura, puentes, calles, e instalaciones de agua corriente, sanitarias y electricas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras, mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras; asimismo podrá realizar actividades de inversión inmobiliaria, urbanas y rurales y actividades comerciales en general, tales como: compra, venta, representaciones, mandatos y comisiones e intermediaciones y todo tipo de actividades recreativas, sociales y deportivas adheridas a los emprendimientos inmobiliarios que encare. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL -ACCIONES. El capital social es de SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000,00) representado por 600 Acciones de Cien Pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Las acciones se suscriben conforme al siguiente detalle: El señor José Ignacio Galloppa 200 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una y derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000,00).- El Señor Manuel Enrique Lorenzo 200 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una y derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000,00).- El señor Marcelo Gustavo Milanesio 200 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una y derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000,00).- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice-Presidente, en forma indistinta. Primer Directorio, Directores Titulares: Señores José Ignacio Galloppa y Marcelo Gustavo Milanesio, quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vice-Presidente, respectivamente y como Director Suplente: al señor Manuel Enrique Lorenzo. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. A los fines de su reemplazo la Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente con mandato por el mismo término.- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones

establecidos por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550. Por acta prescinde de Sindicatura. BALANCE: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

N° 17435 - \$ 310

MOLINOS VIADA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Ampliación de objeto social e incremento del Capital Social

Comunicase que por resolución adoptada en Asamblea General Extraordinaria del 14/8/06; se modificaron los Artículos Nro. 3 y Nro. 4 del Estatuto Social como sigue: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la Molienda de trigo y otros cereales para la elaboración de harinas y subproductos, su distribución y/o comercialización; la elaboración, fraccionamiento, distribución y/o comercialización de productos alimenticios; la elaboración y/o comercialización de alimentos balanceados; todo ello en establecimientos propios y/o de terceros. Transporte de carga y actividades complementarias al mismo por cuenta propia y/o de terceros, en jurisdicción nacional e internacional; con medios propios o contratados. Podrá prestar o ejecutar las obras y servicios complementarios y accesorios. Acopio de cereales. Venta de combustibles, semillas, fertilizantes y otros insumos para la agricultura y la ganadería. Desarrollar la actividad agrícola y ganadera en establecimientos propios y/o de terceros. Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 2.640.000.- (pesos dos millones seiscientos cuarenta mil con 00/100) representado por (2640) dos mil seiscientos cuarenta acciones de \$ 1.000.- (Pesos un mil con 00/100) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

N° 17599 - \$ 91.-

LINCE S.A.

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 2004 se resuelve fijar en tres el número de directores titulares y dos suplentes, eligiendo como directores titulares a Gabriela Hintermeister Codda de Ceppo DNI. N° 92.275.269, Guillermo Antonio Ceppo DNI. N° 21.405.553 y Denis Marcel Colautti DNI. N° 26.118.051, y como directores suplentes a los Sres. David Arnaldo Manavella DNI. N° 25.732.265 y Eduardo Mariano Galfano DNI. N° 8.444.202, todos por el término de dos ejercicios. Por acta de Directorio N° 9 del 30 de octubre de 2004 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Gabriela Hintermeister Codda; Vicepresidente: Guillermo Antonio Ceppo; Vocal: Denis Marcel Colautti. Dpto. Sociedades por Acciones. Cba., 14 de agosto de 2006.

N° 17505 - \$ 35.-

MARIANELA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Mortara José Félix, de 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, domicilio

Cabrera 1862, Río Cuarto, DNI. N° 18.204.342; Bosco Silvia Mónica, de 43 años de edad, casada, argentina, comerciante, domicilio Bedoya 1091, Córdoba, DNI. Nro. 14.894.383. Fecha de Constitución: 5/6/06. Denominación Social: "Marianela S.R.L.". Domicilio Social: Ambrosio Olmos 759, Córdoba. Objeto Social: Se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al ramo de la Construcción en todos sus rubros, para la ejecución, reparación y/o mantenimiento y montaje de todo tipo de obras de Arquitectura o Ingeniería, de carácter público o privado. Podrá realizar construcción de viviendas individuales o colectivas y edificios de propiedad horizontal mediante la contratación de profesionales con título habilitante. Podrá realizar cualquier clase de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado y/o plazo teniendo plena capacidad, para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el Objeto Social. Plazo de Duración: veinte (20) años. Capital Social: \$ 20.000.- (doscientas cuotas de \$ 100.- c/u). Suscripción: Mortara José Félix, 100 cuotas de \$ 100.- c/u. Total: \$ 10.000.-; Bosco Silvia Mónica, 100 cuotas de \$ 100.- c/u. Total: \$ 10.000.- Dirección y Administración: Estará a cargo del socio Mortara José Félix, quien revestirá el cargo de socio gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Río Cuarto, 11 de Agosto de 2006.

N° 17613 - \$ 111.-

DOVER CONSTRUCCIONES S.A.

RIO CEBALLOS

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 9/6/06. Accionistas: Eduardo José Gustavo Juárez Dover, D.N.I. 14.702.235, nacido el 15 de Julio de 1961, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Calle 10, La Lucinda, Río Ceballos, Provincia de Córdoba y Silvana Virginia Varela, D.N.I. 17.626.435, nacida el 22 de Abril de 1966, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Calle 10, La Lucinda, Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Denominación: "Dover Construcciones S.A.". Sede Social: Sarmiento 470 de la ciudad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: A) Constructora e Inmobiliaria: Proyectos y construcción de obras de arquitectura e ingeniería públicas o privadas, ejecución de infraestructuras, redes de gas, de agua, redes cloacales, diseño y construcción de inmuebles, electricidad y pintura de obras, diseño y mantenimiento de espacios verdes, relevamiento de obras, mensuras y subdivisiones, cálculo estructural, ejecución de obras completas, remodelaciones y aplicaciones, ejecución de obras por administración. La construcción, refacción y/o comercialización de inmuebles urbanos, industriales o rurales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como su mantenimiento y en general toda actividad relacionada con la construcción o mantenimiento de obras civiles o de redes de servicios. B) Comerciales: la compra, venta, fabricación, distribución, importación y/o exportación de

materiales de construcción, elementos de decoración y todo tipo de muebles. C) Financieras: financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de operaciones, incluso representaciones y mandatos, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000.-), representado por dos mil quinientas (2.500) acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B" con derecho a un (1) voto. Suscripción: Eduardo José Gustavo Juárez Dover, dos mil doscientos cincuenta (2.250) acciones y Silvana Virginia Varela, doscientas cincuenta (250) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor o menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Eduardo José Gustavo Juárez Dover, D.N.I. 14.702.235 y Directora Suplente: Silvana Virginia Varela, D.N.I. 17.626.435. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en el art. 299 LSC, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 LSC. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Córdoba, 18 de agosto de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 17568 - \$ 171.-

PETRINI VALORES S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de Abril de 2006, se resuelve por unanimidad designar como Directores Titulares al Contador Fernando Luis Petrini, MI: 11.563.380, como Presidente, a la Sra. Contadora Leticia Eva Tolosa MI. 16.408.572, como Vicepresidente, y al Sr. Iván Petrini D.N.I: 28.426.073, como director y como Director suplente a la Sra. Martha Susana Maglione, MI. 12.810.616. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 16 de agosto de 2006.

N° 17512 - \$ 35.-